Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 113/2012.

Asunción, 24 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 113/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS COMPUTACIONALES. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR.",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 02 de noviembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	Monto de la Oferta
1	INFOCENTER S. A.	Gs. 945.292.499
2	LOGICALIS PARAGUAY S. A.	Gs. 904.222.320

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **Nº** 2845 de fecha 14 de noviembre de 2012, dice (sic): *La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorandum U.O.C. Nº **4127/2012**, de fecha 2 de noviembre de 2012, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes: **1) INFOCENTER S.A., 2) LOGICALIS PARAGUAY S.A.;** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por las mismas.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 2 de noviembre de 2012. En la misma se dejó constancia de que:

1.- Las Propuestas de los Oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Expresa asimismo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Manifiesta además: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"**, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: ***CONCLUSIÓN:** POR TANTO, teniendo en cuenta las observaciones encontradas en las evaluaciones realizadas por los distintos sectores, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo al Pliego de Bases y Condiciones, a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el BID y el Contrato de Préstamo suscripto con el ente financiador,*

en virtud del cual se realizan las contrataciones objeto del proceso licitatorio que nos ocupa.-
Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos la Dirección de Planificación Económica **Nº 92** de fecha 09 de noviembre de 2012, expresa (sic):

El análisis se centró en el Balance General correspondientes a los 3 (tres) últimos años del ejercicio fiscal, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Originales y Copias) presentados por los distintos oferentes, y cuyos documentos se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.

*Se han preparado las planillas del **Anexo "A"** referente al **"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO"**, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **Anexo "B"** de la **"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA"**, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

*Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la **SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 4) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2); Ítem a) Capacidad Financiera; Sub Ítem i) Coeficiente de liquidez y Coeficiente de Solvencia, de la Addenda N° 3***

Que, el anexo A del citado informe, señala:

Nº	EMPRESAS	Coeficiente de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Coeficiente de Solvencia (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	INFOCENTER S.A.	1,18	NC	0,80	C	NO CUMPLE
2.-	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1,44	C	0,67	C	CUMPLE

Que, el informe Técnico de UEP 1822/OC-PR Nº 1073 de fecha 10 de diciembre, expresa (sic):

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe, de fecha 29 de noviembre de 2012, se exponen los resultados de la evaluación de las Ofertas presentadas por las empresas participantes en el Llamado MOPC Nº 113/2012 – Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos de Comunicación para la Transmisión de Datos Computacionales.

El Llamado mencionado contempla el siguiente Lote de equipos:

- *Lote 1: Equipos de Comunicación*

*El llamado fue publicado en el sitio del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16 de agosto del 2012 (**Anexo 1**), siendo la fecha límite para presentación de Ofertas el día 02 de noviembre de 2012.*

Este informe ha sido elaborado por el equipo de trabajo de la Unidad Ejecutora del Programa 1822 (UEP1822).

Sigue diciendo:

II APERTURA DE OFERTAS

El 02 de noviembre de 2012, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se procedió a la

*apertura de las Ofertas presentadas por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas que se adjunta como **Anexo 2** del presente informe.*

ITEM	OFERENTES	MONTO DE OFERTA (Guaraníes)
		LOTE 1
1	INFOCENTER S.A.	945.292.499
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	904.222.320

Obs: Montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Expresa asimismo:

III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos presentados en los sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes fue realizado de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, analizando los aspectos que se indican a continuación:

III.1 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de los Criterios Técnicos, conforme a lo establecido en el literal (g) del numeral 2 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d)) de la Sección III de los Documentos de Licitación, fue efectuada por la Dirección de Informática del MOPC, cuyo resultado se presenta a continuación:

Nº	Oferentes	Calificación Criterios Técnicos
LOTE 1		
1	INFOCENTER S.A.	CUMPLE
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE

*Acorde a lo estipulado en la Cláusula 29 Aclaración de las Ofertas de la Sección I, fueron efectuadas solicitudes de aclaración a los Oferentes, copia de las consultas y respuestas correspondientes, se presentan en el **Anexo 3**.*

*El detalle del resultado de la evaluación referida se presenta en el **Anexo 4** del presente Informe.*

III.2 CRITERIOS ECONÓMICOS

Para realizar la evaluación de los Criterios Económicos de acuerdo a lo establecido en el literal (h) del numeral 2 Criterios de Evaluación de la Sección III (IAO 36.3 (d)) de los Documentos de Licitación, se consideraron las Ofertas de los Lotes que pasaron la Evaluación Técnica mencionada en el punto precedente.

III.2.a Corrección aritmética de Ofertas

*Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada correspondiente y a la sumatoria de los precios totales de conformidad a la Subcláusula 31.3 de la Sección I, Diferencias, errores y omisiones (**Anexo 5**).*

III.2.b Comparación de Ofertas

En atención a que todas las Ofertas están expresadas en una sola moneda, para la evaluación y comparación de Ofertas no es necesario hacer la conversión conforme a lo estipulado en la

Cláusula 34, Conversión a una sola moneda, de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

*Sin embargo, se procedió a la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para este caso se ha utilizado como tasa de cambio la cotización de referencia emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, del decimocuarto día anterior a la fecha de presentación de Ofertas, el cual es de 1 US$ = 4.458 G de fecha 19 de Octubre de 2012 (**Anexo 6**).*

Considerando dicho resultado a continuación se detalla la Oferta corregida:

Nº	Oferentes	Ofertas corregidas	
		US$	Guaraníes
LOTE 1			
1	INFOCENTER S.A.	212.044,08	945.292.499
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	202.831,39	904.222.326

En cuanto a la procedencia de los bienes, no se presentan observaciones a las Ofertas.

III.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN CONFORME A LA GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

*El criterio Garantía de Buen Funcionamiento fue evaluado por la Dirección de Informática y se presenta en el **Anexo 4** del Informe. Conforme a la evaluación efectuada por la Dirección mencionada, el resultado se indica a continuación:*

Nº	Oferentes	Garantía de Buen Funcionamiento
LOTE 1		
1	INFOCENTER S.A.	CUMPLE
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE

III.4 CRITERIO DE PLAZO DE ENTREGA

*El detalle del plazo de entrega ofertado se presenta en el **Anexo 5** del Informe, siendo el resultado de la calificación la siguiente:*

Nº	Oferentes	Plazo de entrega propuesto	Calificación
LOTE 1			
1	INFOCENTER S.A.	120 días a partir de la firma del contrato	CUMPLE
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	45/60 días a partir de la firma del contrato	CUMPLE

Manifiesta además:

IV ***CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES***

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 38 Poscalificación del Oferente, se procedió a determinar si el Oferente que ha presentado la Oferta evaluada como la más baja, cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 3. Contratos Múltiples (IAO 36.6), Experiencia y Capacidad de Suministro, a) Criterios de Experiencia y b) Capacidad de Suministro. El resultado de la calificación se indica a continuación:

N°	**Criterios**	**Oferentes**	
LOTE 1		**INFOCENTER S.A.**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
i	Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
ii	Capacidad de suministro	NO CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la calificación de la Experiencia y Capacidad de Suministro de presenta en el ***Anexo 7*** *del Informe.*

Finaliza diciendo:

V ***CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES***

Como resultado del proceso de evaluación se concluye que la Oferta presentada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por un monto de G. 904.222.326 (Guaraníes novecientos cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos veintiséis), ha sido evaluada como la más baja y cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en los Documentos de Licitación.

Se deja constancia de que la Autorización del Fabricante presentada por ambos Oferentes, al momento de la apertura de Ofertas, se encontraba vencida. Es probable que lo expuesto se deba a que el presente llamado fue prorrogado por un plazo de casi 2 (meses) y la autorización mencionada es efectiva sólo por 6 (seis) semanas. Cabe destacar, que la Autorización del Fabricante en ambas Ofertas se encontraba vigente para la fecha inicialmente prevista para apertura de Ofertas. Por cuanto se recomienda, en caso de ser adjudicado el presente Llamado, sea solicitada antes de la firma del Contrato una Autorización del Fabricante vigente.

La evaluación de los criterios correspondientes a la Capacidad Legal, Financiera, validez de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, validez de la Autorización del Fabricante y Autorización de Servicio Técnico será realizada por la dependencia que la Unidad Operativa de Contratación designe.

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 113/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS COMPUTACIONALES. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR" conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	**MONTO IVA INCLUIDO**
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gs. 904.222.326 (Guaraníes novecientos cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos veintiseis)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

.....

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

.....

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

.....

LIC. OSCAR NOGUERA
Director de la Dirección de Contaduría

.....

ING. FABIO RIVEROS
Dirección de Vialidad

.....